

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

2025/08328 *Anuncio del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre la información pública del "Proyecto de implantación de una estación de recarga de vehículos eléctricos, a la altura del margen izquierdo del p. k. 297+850 de la A-7 y del margen izquierdo del p. k. 470+850 de la AP-7, en el término municipal de Sagunto (Valencia)". Interesado: Grupo Easycharger, SA.*

ANUNCIO

Con fecha 26 de marzo de 2025 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/355/2023 de 10 de abril), ha resuelto:

Ordenar que, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se someta a información pública el "PROYECTO PARA ESTACIÓN DE RECARGA ULTRARRÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. ES460012 - ZUNDER A-7 KM 297 - SAGUNTO (VALENCIA). SEP. PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE - DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA", "ANEXO AL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA EL ACCESO A ESTACIÓN DE RECARGA ULTRARRÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ES460012 - ZUNDER A-7 KM 297- SAGUNTO (VALENCIA)" y "ESTUDIO DE TRÁFICO PARA EL ACCESO A ESTACIÓN DE RECARGA ULTRARRÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ES460012-ZUNDER A-7 KM 297- SAGUNTO (VALENCIA)", por un plazo no inferior a 20 días, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sagunto, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la estación de recarga con la Red de Carreteras del Estado y sus accesos.

Durante el expresado plazo de 20 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, se podrán presentar por escrito dirigido a la Unidad de Carreteras en Castellón de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto.

El expediente, Ref. OC-12/2024-CS30, incluido el proyecto para estación de recarga ultrarrápida de vehículos eléctricos, Anexo al estudio de tráfico para el acceso a estación de recarga ultrarrápida de vehículos eléctricos y Estudio de tráfico para el acceso a estación de recarga ultrarrápida de vehículos eléctricos, estará a disposición pública para su consulta en días y horas de oficina en las dependencias de esta Unidad de Carreteras en Castellón, calle Ronda Mijares, 114 entlo., 12002 Castellón de la Plana (con cita previa que podrá solicitarse a través del correo electrónico uccastellon@transportes.gob.es o llamando al teléfono 964220554), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sagunto, y en el enlace:



<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>

València, 1 de julio de 2025.—El ingeniero jefe de la Demarcación, Guillermo Llopis Serrano.

